



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



acta existen algunos errores como borrones, tachaduras y manchones en la presente acta. Por lo que pide a la honorable Corporación Municipal, se Recibe el acta Para evitar dudas o especias cualquier Duda, La honorable Corporación Municipal despues de recibir el informe del Secretario Municipal Procedio a Revisar el acta. Punto por punto y Constato que el acta Esta Centado los Acuerdos y Compromisos Por lo Tanto no tiene dudas de que el acta está en ningun Punto Mal ni hace dudar Por lo Tanto Por unanimidad acordó darla Por aprobada. Firmando Para Constancia: 20: Cierre de la Sesión: No habiendo Mas que Tratar la Señora Alcaldesa Municipal Dio Por Serrada la Sesión a las 5.10 Pm en adelante Firmando Para Constancia:

Nery Orey Rita Peña

Luis Gilzopeñe Madrid

[Firma]

[Firma]



[Firma]

Maria Aracely Vinder Madrid

José Antonio Viterbo José María

[Firma] Silvia Maribel Choto Guano

Miguel Angel Lopez Reyes

OCTAVIO MOLINA MORA

[Firma]



ACTA No MSFO-0009/2021.

Sesión Ordinaria Celebrada Por la honorable Corporación Municipal del Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque el día 20 Abril del año 2021. Presidida Por la Señora Alcaldesa Municipal, Tania Belinda Fuentes Villeda. Mayor



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



de Edad. Unión Libre, Perito Mercantil y Contador Público, Hondureña, Portadora de la Tarjeta de Identidad N° 1110-1983-00062 y Residente en el Barrio El Progreso Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque Nombrada Mediante Acuerdo N° 335-2017 y publicado en el Diario Oficial LA GACETA N° 34520 y Con la credencial extendida por el Consejo Nacional Electoral, Con Fecha 15 de enero del año 2018 en la Ciudad de Tegucigalpa MDC. Con la Presencia del Señor Luis Eliazar Peña Madrid Vice Alcalde Municipal y Con la asistencia de la honorable Corporación Municipal. Por su orden: María Aracely Mendez Madrid Regidor Primero, José Octavio Mata Paz Regidor Segundo, Silvia Maribel Choto Guerra Regidor Tercero, Octavio Molina Mata Regidor Cuarto, Miguel Ángel López Reyes Regidor Quinto, Nery Oney Ariza Regidor Sexto, Liliam Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Rober Nehemías Hernández Ariza Contador Municipal y el Comisionado Municipal y el Secretario del Despacho que da Fé: 01- La Señora Alcaldesa Municipal le dio la bienvenida a Todos los Presentes y dio Por abierta la Sesión a las 2:30pm. 02- Comprobación del Quorum, Estando Toda la Corporación Municipal Presente se le dio Transcurso a la Reunión. 03- El Señor Regidor Nery Oney Ariza hizo la invocación a Dios. 04- La Señora Alcaldesa le dio Lectura a la Agenda que es la Tradicional de los Puntos a Tratar La cual Fue aprobada Por todos los presentes. 05- El Secretario Municipal le dio Lectura a la acta anterior la cual Fue discutida y aprobada Sin Ninguna Modificación 06- El Secretario Municipal le dio Lectura a



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



a las Correspondencia Recibidos Las. Cuales serán aprobadas Posteriormente en la proxima Reunion. 07-7. Acuerdos y Compromisos inciso A-7. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia le Confiere Por unanimidad acordó: PRIMERO Dar Por aprobada el Informe de Rendición de Cuentas GL. En sus Catorce Formas, Correspondiente al Primer Trimestre del año Fiscal 2021. El cual se Presenta en Físico y en Digital. SEGUNDO: Notifíquese y Cumplase.

A: EFECTIVO EN BANCOS.

DETALLES	EFECTIVO	BANCOS	TOTAL.
1- Saldo Inicial del Periodo	0.00	4,571,772.75	4,571,772.75
2- Entradas efectivo del Periodo	0.00	3,434,624.74	3,434,624.74
* Presupuestario	0.00	3,434,624.74	3,434,624.74
* Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3- Disponible total	0.00	8,006,397.49	8,006,397.49
4- Pagos del Periodo	0.00	6,131,423.41	6,131,423.41
* Presupuestario	0.00	6,131,423.41	6,131,423.41
* Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5- Saldo al final del ejercicio	0.00	1,874,974.08	1,874,974.08

B- EXISTENCIA DE CASH.

Acta No. 2 Monto Lps. 0.00.

C- Saldo de Bancos segun Constancias

BANCO	Nº DE Cuenta	tipo de Cuenta	Saldo.
Banco de Occidente S.A	11-102-001162-0	CHEQUES	4,60,737.53
Banco de Desarrollo			
Rural Honduras S.A	02901010045954	AHORROS	16,965.65
Banco de Occidente S.A	21-102-009262-0	AHORROS	1,317,294.57.
Banco de Desarrollo			
Rural Honduras S.A.	02901010065794	AHORROS	2,677,873.62
Banco Atlántida S.A	111-00031142	CHEQUES	26,485.62
Banco de Occidente S.A	21-112-005902-7	AHORROS	101,149.70.



Municipalidad de San Fernando, Coclé



Sumatoria de Saldos en Lempiras		4,595,735.69	
D- Consiliación Bancaria Consolidada.			
Saldos en libros de la Municipalidad	Valores	Saldos en Bancos	Valores.
Saldo del Periodo	4,571,772.75	Saldo del periodo	4,595,735.69.
(+) Notas de credito	0.00	(-) Cheques emitidos y no cobrados	23,462.94
(-) Notas de Debito	0.00	(+) Deposito en transito	0.00
(+/-) Error en libros	0.00	(+/-) En de Bancos	0.00
Saldos Consiliados del Periodo	4,571,772.75	Saldo Conciliado del periodo.	4,571,772.75

08- Acuerdos y Compromisos Inciso B.) La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia le confiere, Por unanimidad acordó: PRIMERO: Dar por aprobado el informe de Rendición de Cuentas EL En sus Catorce Formas Correspondiente al PRIMER TRIMESTRE Del año Fiscal 2021. El cual se Presento en Físico y en digital. SEGUNDO: Notifiquese y Cumplase:

A- EFECTIVO EN BANCOS.

Detalles	Efectivo	Banco	Total.
1- Saldo inicial del Periodo	0.00	4,571,772.75	4,571,772.75
2- Entradas efectivo del Periodo	0.00	3,434,624.74	3,434,624.74
* Presupuestario	0.00	3,434,624.74	3,434,624.74
* Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3- Disponible total	0.00	8,006,397.49	8,006,397.49
4- Pagos del Periodo	0.00	6,131,423.41	6,131,423.41
* Presupuestario	0.00	6,131,423.41	6,131,423.41
* Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5- Saldo al Final del ejercicio		1,874,974.08	1,874,974.08



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



B-1. EXISTENCIA EN CASA:

Acta de Arqueo N° 0 Monto lps. 0.00

B-2. Saldo De Bancos Segun Constancia:

Banco	No De Cuenta	tipo de Cuenta	Saldo.
Banco de Occidente SA	21-112-005902-7	Ahorros	211,448.92
Banco Atlantida S.A.	111-000-31142	Cheques	21,698.67
Banco de Occidente SA	21-102-008262-0	Ahorros	1,347,356.53
Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A	02901010045954	Ahorros	16,739.27
Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A.	02901010065794	Ahorros	49,263.48
Banco de Occidente SA	11-102-001162-0	Cheques	247,528.10
Sumatoria de Saldos (en lempiras)			2,494,034.92

D-). CONCILIACIÓN Bancaria Consolidada.

Saldo en libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores.
Saldo del Periodo	1,874,974.08	Saldo del Periodo	2,494,034.92
(+) Notas de Credito	597,390.84	(-) Cheques emitidos y no cobrados	21,570.00
(-) Notas de Debito	80.00	(+) Deposito en transito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldo conciliados del periodo	2,472,284.92	Saldo conciliados del periodo	2,472,284.92

09 Acuerdos y Compromisos inciso C-). La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en Vigencia le Confiere: Acuerda PRIMERO: Dar por aprobado el informe de avance Fisico y Financiero y de los Proyectos del gasto ejecutado Correspondiente al Primer Trimestre del año Fiscal 2021. Conforme el Documento que en Fisico y en digital se esta presentando. SEGUNDO: Notifiquese y Cumplase.

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD.



Municipalidad de San Fernando, Coahuila



Ingresos del Trimestre.

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros de la Municipalidad	122,634.32	3,667,873.62	771,264.81
Ingresos Resibidos en el Trimestre	715,613.77	0.00	2,719,810.97
Total Disponible	838,248.09	3,667,873.62	3,490,275.78

MENOS GASTOS ELECTADOS EN EL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Funcionamiento	441,624.09	0.00	546,415.00
Inversión	100,000.00	3,248,239.86	1,795,144.46
Total electado	541,624.09	3,248,239.86	2,341,559.46

SALDO AL DEL TRIMESTRE.

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldo segun libros	296,624.00	429,633.76	1,148,716.32

10. Acuerdos y Compromisos inciso D-). La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia le confiere, Por unanimidad Acuerda: PRIMERO: Dar por aprobada la ampliación de Presupuesto de ingresos y Gastos del año Fiscal 2021. que corresponde a las Transferencias del Mes de Noviembre y Diciembre del año 2020. Por la cantidad de 1,977,462.52 Esta ampliación se detalla a continuación así:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Ampliación Presupuestaria Expediente No. 41.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Ampliación de Transferen cia Correspon diente al Mes de Noviembre 100% y Dicem		11.001-01 Trans- ferencia Para Gobierno Local



Municipalidad de San Fernando, Ocotépeque



	bre año 2020	395,492.50	
22-1-1-01-01-01	Ampliación de Trans		11-001-01-TransFe-
	ferencia Correspon-		rencia para Gobier
	diente al Mes de No		no Local.
	viembre 100% y Diciem		
	bre año 2020.	1,591,970.02	

Total Presupuesto de ingresos: Lps. 1,977,462.52

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
01-00-000-003-00026210-11-001-01-01	20,000.00	11-001-01-TransFeren-
		cia Para Gobierno Local
01-00-000-003-00026210-11-001-01-10-1	6,000.00	11-001-01-TransFeren-
		cia Para Gobierno Local
03-00-000-001-00011300-11-001-01-10-1	10,000.00	11-001-01-TransFerencia
		para Gobierno Local
03-00-000-001-00017100-11-001-01-10-1	60,000.00	11-001-01-TransFerencia
		para Gobierno Local
03-00-000-001-00012200-11-001-01-10-1	20,000.00	11-001-01-TransFerencia
		para Gobierno Local
03-00-000-001-00021110-11-001-01-10-1	20,000.00	11-001-01-TransFerencia
		Para Gobierno Local
03-00-000-001-00021030-11-001-01-00-1	10,000.00	11-001-01-TransFerencia
		Para Gobierno Local
03-00-000-001-00023200-11-001-01-10-1	50,000.00	11-001-01-TransFerencia
		para Gobierno Local
03-00-000-001-00023360-11-001-01-10-1	15,000.00	11-001-01-TransFerencia
		Para Gobierno Local
03-00-000-001-00024300-11-001-01-10-1	20,000.00	11-001-01-TransFerencia
		Para Gobierno Local
03-00-000-001-00025500-11-001-01-10-1	2,500.00	11-001-01-TransFerencia
		Para Gobierno Local
03-00-000-001-00026210-11-001-01-10-1	20,000.00	11-001-01-TransFerencia
		Para Gobierno Local
03-00-000-001-00030400-11-001-01-10-1	10,000.00	11-001-01-TransFerencia
		Para Gobierno Local



Municipalidad de San Fernando, Ocotepique



03-00-000-001-00039100-11-001-01-10-1	10,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
03-00-000-001-00039200-11-001-01-10-1	11,902.50	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
03-00-000-001-00057220-11-001-01-10-1	60,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
03-00-000-002-00076210-11-001-01-10-1	20,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
03-00-000-004-00096210-11-001-01-10-1	10,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
03-00-000-005-00026210-11-001-01-10-1	5,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
04-00-000-001-00026210-11-001-01-10-2	5,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
04-00-000-002-00026210-11-001-01-10-4	5,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
04-00-000-003-00026210-11-001-01-10-8	5,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
11-01-000-001-00055710-11-001-01-20-7	150,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
11-02-000-001-00055710-11-001-01-20-6	150,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
11-02-002-001-00073400-11-001-01-20-5	114,816.57	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
11-02-003-001-00023400-11-001-01-20-6	25,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
11-04-000-007-00054200-11-001-01-20-5	48,873.13	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
11-04-001-001-00023400-11-001-01-20-5	50,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
11-05-001-001-00023400-11-001-01-20-5	200,000.00	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
12-01-008-000-00147210-11-001-01-20-7	237,683.92	11-001-01-TransFerencia Para Gobierno Local.
12-01-009-000-00147210-11-001-01-20-7	195,103.89	11-001-01-TransFerencia



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



		Para Gobierno Local
13-01-001-001-00023000-11-001-01-20-5	197,746.25	11-001-01-Transferencia
		Para Gobierno Local
		11-001-01-Transferencia
14-01-004-000-00147210-11-001-01-20-5	169,489.27	para Gobierno Local
14-05-000-003-00054200-11-001-01-20-1	43,256.99	11-001-01-Transferencia
		Gobierno Local

Total de Egresos es la cantidad de Lps. 1,977,462.52

11- Acuerdos y Compromisos inciso E) La Señora Alcaldesa Municipal, en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia le confiere. Somete a la Socialización de la honorable Corporación Municipal, La Construcción de la Tercera Etapa de la Cancha de Fútbol con ubicación en el Barrio San José. Mismo que ya se encuentra presupuestado en el Plan de Inversión del año Fiscal 2021. Por un monto de Lps.

La honorable Corporación Municipal, después de analizar y discutir y haberlo Socializado Toda la Corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar su ejecución bajo todos los lineamientos de la Ley de Contratación del Estado. y autorizo al secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 12. Acuerdos y Compromisos.

Inciso F). La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia le confiere Por unanimidad acordó: Primero: Dar por aprobado el PLAN DE GESTION DE RIESGOS del Municipio de San Fernando - Ocotepaque asumiendo la Responsabilidad y Compromisos siguientes: 1-) Proceder ante la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y la Secretaría de Gobernación Para su Respectiva Certificación - 2-) (Asignar) - 2- Implementar



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Las acciones plasmadas en el Mapa de Prevención; 3-) Asignar una partida presupuestaria en cada Periodo Fiscal, para operativizar el Plan de Gestión Vigente 4-) Actualizar Periodicamente el Plan de Gestión de Riesgos Aprobado por la Corporación Municipal. 5- Se autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique el punto de acta. 13- Acuerdos y Compromisos inciso 12-). Se Presentó Personalmente la Señora: Angela Nohemi Jakelin Pérez, Soltera ama de casa, Hondureña, Portadora de la Tarjeta de Identidad N° 1410-1970-00049 y Residente en el Barrio San José, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque. Para Solicitar ante la honorable Corporación Municipal Se le Concediere un Solar en el Terreno Municipal en la Colonia Las Lomitas Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque. La honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutir ampliamente la Solicitud Presentada Por la Señora antes Mencionada y que es Madre Soltera, y no tiene donde Construir su vivienda. Por unanimidad de votos acordó aprobarla la Solicitud y Donarle un Solar de Cien Metros Cuadradas (100.00 MTS²) en la Colonia Las Lomitas. El cual Colinda y Mide de la siguiente Manera: AL Norte Mide 10 Metros lineales y Colinda Con Sandra Elisabeth Fajardo AL SUR Mide 10 Metros Lineales y Colinda Con Seily Garai Canón Leonor; AL ESTE Mide 10 Metros lineales y Colinda Con Edwin Antonio Orellana H. AL Oeste Mide 10 Metros Lineales y Colinda Con Maryuri Tesis Orellana Hernandez. La honorable Corporación Municipal Por unanimidad Acuerda



Municipalidad de San Fernando, Ocotépeque



Lo siguiente: PRIMERO: Dar por aprobada la Solicitud Manifestada por la Señora Angela Noheми Jaxelia Perez
SEGUNDO: NOTA: Nadie puede Vender el Solar Solo Las Mejoras Con Previo aviso a la Corporación Municipal y aprobar la venta se pagan lps. 5,000.00 en la Tesorería Municipal. TERCERO: hacer saber que el que vende las Mejoras ya no tiene derecho a otro Solar donado por la Municipalidad, ni en este área ni fuera de ahí si es Terreno Municipal
CUARTO: la Corporación Municipal da Permiso hasta el lapso de Tiempo de 12 Meses para Construir la Vivienda de la Contrata se le dara a otra persona que esta interesada y necesitada de su solar para construir su vivienda. QUINTO: Se aclara que no se le dara Solar a alguien que venga de otro lugar ya que es para las personas del Municipio y con antecedentes de buen Testimonio. Sexto: Se Prohíbe instalar Puestos de bebidas alcoholicas a Embriagantes ya que esto quita la Tranquilidad de los Vecinos, y el que lo haga se le quitara ese derecho. SEPTIMO: No se permite Solar a Personas con Facilidades de Dinero ya que esto a probocado que se haga Negocio y está terminantemente Prohibido que Personas con dinero adquieran un derecho ni solar ni Mejoras de solares. OCTAVO: Se autoriza al Secretario Municipal extender Certificación del punto de acta del Acuerdo Municipal ya que no se entregará Documento de Compra y Venta Solo la Certificación Para que con el pueda hacer tramites ante la EEH. y Comprar su Pegue de agua. (14). Acuerdos y Compromisos inciso H.) Se Presentó Personalmente la Señora Santos Maximiliana. Perez chaoñ: Mayor de Edad, Casada, ama de Casa, Handuxña, Portadora de la Tarjeta de Identidad No 1410-1952-00014 y Residente en el Barrio San José Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotépeque. Para soli-



Municipalidad de San Fernando, Oaxtepeque



Citar a la honorable Corporación Municipal. Se le Concede un solar en el Area Municipal de la Colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando Departamento de Oaxtepeque. La honorable Corporación Municipal, Despues de analizar y discutir ampliamente la Solicitud Presentado Por la Señora antes Mencionada y Que no tiene donde Construir su Casa, Por unanimidad acordó aprobar la Solicitud y donarle un solar de CIENTO METROS CUADRADOS DE EXTENCIÓN SUPERFICIAL (100.00MTS²). En la Colonia Las Lomitas El cual Colinda y Mide de la siguiente Manera. AL Norte mide 10 metros lineales y colinda con (José Antonio Orellana Hernandez) José Antonio Vasquez y Nery Nabun Canán Calle de por Medio, AL Sur mide 10 Metros lineales y Colinda con Julia Mercedes Rivera, y José Santos Ardoñ AL Este mide 10 Metros lineales y Colinda con Floridama Canán Ramos Calle Publica de por Medio. AL OESTE mide 10 Metros lineales y Colinda con Propiedad de Santos Tomar Rivera, La honorable Corporación Municipal Por unanimidad acordó lo siguiente: Dar por aprobada la Solicitud Manifestada Por la Señora M. Maximiliana Pérez Chacón. SEGUNDO: NOTA: Nadien Puede Vender el solar, solo las Meseras con Previa aviso a la Corporación Municipal, y de aprobar la venta se pagan lps. 5,000.00 exactos en la Tesoreria Municipal. TERCERO: hacer Saber que el que vende las Meseras ya no tiene Derecho a otro solar donado Por la Municipalidad en esta area ni Fuera de alli que sea el Terreno Municipal. CUARTO: La Corporación Municipal, da Permiso hasta un lapso de Tiempo de Doce Meses. Para Construir la Vivienda de lo Contrario, se le donara a otra Persona que lo necesite



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



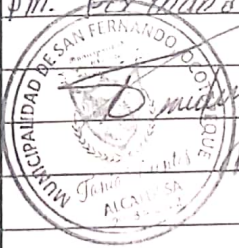
y que este interesada de su solar para construir su vivienda. **QUINTO:** Se aclara que no se le dará solar a otra persona o a alguien que venga de otro lugar ya que es para personas del Municipio y con antecedentes de buen testimonio. **SEXTO:** Se prohíbe instalar Puestos de Venta de bebidas Alcohólicas o Embriagantes en esta Propiedad ya que esto quita la tranquilidad de los Vecinos y si que lo haga se le quita el derecho. **SETIMO:** No se permite solar a personas con Facilidades de dinero, ya que esto a probocado que se haga negocio en esta zona; y Esta terminantemente Prohibido que personas con dinero adquirieran un Derecho, ni solar ni Mejorar de solares. **OCTAVO:** Se autoriza al Secretario Municipal, Para que extienda Certificación del Punto de acta del Acuerdo Municipal, ya que no se entregará Documento de Compra Venta solo la Certificación Para que con ella Puedan hacer el Trámite legales ante C.E.H. y comprar su pegue de agua. **15- Acuerdos y Compromisos inciso 1-).** La honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley de Municipalidades y su Reglamento en Vigencia, Socializa el Proyecto de Mejoramiento de Vivienda a Madres Solteras o Madres en extrema Pobreza el cual Será Coordinado Por Medio de La Oficina Municipal de la Mujer, el cual se hará o se construirá con Fondos de Transferencia del Gobierno Central en el porcentaje de asignación Para la OMM. Por lo Tanto la Corporación Municipal acordó aprobar y autoriza a la alcaldesa Municipal Para que haga los Trámite Para el Contrato Posteriormente. **16- Acuerdos y Compromisos inciso 5-)** La honorable Corporación Municipal Por unanimidad acordó Socializar el Proyecto de Mejoramiento de vivienda en Electrificación Para las Familias de Escasos Recursos económicos en Todo el Municipio Por lo Tanto



Municipalidad de San Fernando, Ocotepique



Una vez Socializado Se da Por aprobado y se autoriza a la Alcaldesa Municipal Para que Proceda de inmediato a Realizar las cotizaciones y Posteriormente Realizar las Compras. Para este Proyecto: Punto No 17. POSDATA: El suscrito Secretario Municipal Informa en la honorable Corporación Municipal, que en la presente acta existen algunos errores como: Ser borradores, tachaduras, manchones y otros, Por lo que pide a la honorable Corporación Municipal, Reciben el acta Para su aprobación Para evitar cualquier otro inconveniente o irregularidades que Tengan y espesar cualquier Duda: La honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutir ampliamente y analizar y Revisar el acta en cada uno de los puntos de los que Fueron tratados en la presente reunión. En encontrando en ella los Errores que Manifestó el Secretario Municipal. Por lo Tanto La honorable Corporación Municipal Por unanimidad Votos la da Por aprobada Sin ninguna Modificación. 18. Cierre de la Sesión. La Señora Alcaldesa Municipal, No habiendo Mas que tratar dio Por cerrada la Sesión a las 11:40 Pm. Firmando Todos Para Constancia.



[Signature]

[Signature]

Maria Aracely Mench

Neus Ines Ruiz

[Signature]

Luis Elmer Peña Madrid

[Signature]

Miguel Angel Lopez Reyes

Bertha Silvia Panbel Photo Boma

Octavio Malinanta

José Octavio Tapaz

